

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA

NOMINA N° 1433/

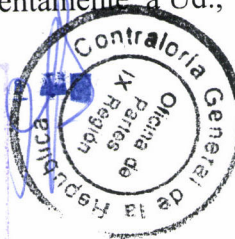
TEMUCO 11.09.09

Cumplo con remitir a Ud., las siguientes resoluciones y/o
decretos tramitados por esta Contraloría Regional.-
Resoluciones N°s. 55 - 56 de 2009.-

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
DIRECTOR REGIONAL
SERVIU IX REGION
TEMUCO

SERVIU IX REGION	7884 -	
REF. O.P. N°		
FECHA INGR.	14 SET. 2009	
PASE A:	M. Fe'	
C.C. A:		
RESPONDER <input type="checkbox"/>	DIFUNDIR <input type="checkbox"/>	CONOCIMIENTOS <input type="checkbox"/>





PROTEGE
GOBIERNO DE CHILE
red de protección social

ORIGINAL



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
REGION DE LA ARAUCANIA

Nº Interno 10

3

CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA	
FECHA DE RECEPCION	
- 2 SET. 2009	
T. RAZON Y REGISTRO	
DEPTO. JURIDICO	

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION Nº 056

TEMUCO,

02 SET. 2009

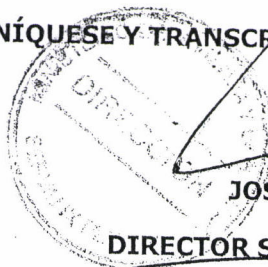
TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución Nº 164 de fecha 12/09/2008 de este Servicio, que Aprueba, Ratifica y Contrata las obras de "Pavimentación de calzadas en HCV y/o asfalto en la comuna de Temuco, PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 17º PROCESO AÑO 2007", con la Empresa Constructora Cosal S.A.
- b) La Res. Nº 202 de fecha 27/11/2008 de este Servicio, que aprueba un Aumento de Obras al Contrato.
- c) La Res. Ex. Nº 2.322, de fecha 12/06/2009 de este Servicio, que aprueba un Aumento de Obras al Contrato.
- d) La carta de la E.C. COSAL S.A. que comunica el término de Obras y solicita la Recepción.
- e) El Informe del I.T.O. al Jefe del Depto. Técnico del SERVIU, comunicando el Término de las Obras.
- f) El Acta de Recepción de las Obras de fecha 19 de Agosto de 2009.
- g) Boleta de Garantía de Buen Comportamiento y ejecución de la Obra, presentada por la Empresa Constructora Cosal S.A., por un Monto de 1.859,75 UF, con vencimiento 31. Agosto. 2011.
- h) Estados de Pago cursados durante la ejecución de los trabajos.
- i) El D.S. Nº 236/2002 de V. y U., que aprueba las Bases Generales reglamentarias de Contratación de Obras a Suma Alzada.
- j) La Ley Nº 19.886, de Compras Publicas, su reglamento y D.S. Nº 250, que aprueba el reglamento de la Ley.
- k) La Res. Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- l) El D.L. Nº 1.305/75 que Reestructura el MINVU y crea los SERVIU Regionales.
- m) El Decreto Nº 190/01.09.03, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que me designa Director del Serviú IX Región, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- **APRUEBESE LA DEVOLUCION DE RETENCIONES**, correspondiente al Contrato de la Obra "Pavimentación de calzadas en HCV y/o asfalto en la comuna de Temuco" (la Empresa Constructora Cosal S.A., por un Monto de \$ 65.007.155.- (sesenta y cinco millones siete mil ciento cincuenta y cinco pesos).

TOMESE RAZON, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.



JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



MRO/JTC/MCZ/moz
TRANSCRIBIR A:
DIRECCION
CONTRALORIA REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA EJECUTIVA
DEPTO. TECNICO
UNIDAD DE CONTROL Y EJECUCION DE OBRAS
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
SEREMI MINVU REGION DE LA ARAUCANIA
DEPTO. PROGR. Y CONTROL
CONTABILIDAD
E.C. COSAL LTDA - P. NERUDA 01440 - TEMUCO
OFICINA DE PARTES

- (1)
- (3)
- (1)
- (1)
- (4)
- (1)
- (1)
- (2)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)

TOME RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

11 SEP 2009

CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)

SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA